

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08-05-2023. Informo al señor Juez que la EPS SURAMERICANA aporta nueva dirección para notificar al demandado, y el apoderado solicita se realice por intermedio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 1101
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00185-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JHON JAIRO GARCIA VASQUEZ
DEMANDADA: KATHERINE RAVAGLI BUITRAGO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada KATHERINE RAVAGLI BUITRAGO en el correo: kathe-ravaglio0208@hotmail.com.

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Luis Fernando Gutierrez Giraldo

Firmado Por:

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d0974542f241d13f9fc1e1a3e6204fc82b822519a7761a62998ba237fcd3e26**
Documento generado en 08/05/2023 10:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>